

APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA “LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INMERSIÓN EN LAS NUEVAS ZONAS DE BÚSQUDA DE RECURSOS ARQUEOLÓGICOS SUBACUÁTICOS EN SENEGAL PARA EL PROYECTO MARGULLAR 2 (MAC2/4.6c/377), COFINANCIADO POR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A MAC 2014-2020.”

Por la presente, Don Manuel Agoney Piñero Ortiz, en calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Mercantil Pública “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.” (Gesplan), con CIF A-38279972, y domicilio social en la C/León y Castillo, nº 54, en Las Palmas de Gran Canaria, **RESUELVO**, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, **aprobar respectivamente, el Pliego de condiciones particulares y el Pliego de condiciones técnicas**, del Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria para la contratación del servicio consistente en la “**Realización de los programas de inmersión en las nuevas zonas de búsqueda de recursos arqueológicos subacuáticos en Senegal para el Proyecto MARGULLAR 2 (MAC2/4.6c/377), cofinanciado por el Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020**”.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de agosto de 2022

Manuel Agoney Piñero Ortiz
Consejero Delegado

